



RESOLUCIÓN CS N° 306 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 14234/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 0276/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 188/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, D.N.I N° 20.125.017, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de profesor adjunto con dedicación simple, vacante por jubilación de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ – aceptada



RESOLUCIÓN CS Nº 306/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

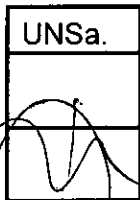
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

mediante Resolución CS Nº 55/18 -, interinamente ocupado por la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, por promoción transitoria. Cargo contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4º: Comunicar con copia a: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Silvia Cristina Ibáñez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretarías
Consejo Superior

Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA